



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 011

FECHA DEL ESTADO: 1/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2016-00047-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JOSÉ DUBÁN ARREDONDO PÉREZ	29/01/2021	AUTO REQUIERE PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA
17-174-40-89-004-2016-00123-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	HECTOR LUIS CALDERÓN BEDOYA	29/01/2021	AUTO ACCEDE A OFICIAR EPS
17-174-40-89-004-2016-00181-00	EJECUTIVO	GNB SUDAMERIS (con demanda acumulada de esa misma entidad)	JOSÉ LINIO SALAZAR GIRALDO	29/01/2021	AUTO ACEPTA RENUNCIA
17-174-40-89-004-2018-00065-00	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO VARGAS CEDEÑO	TOMAS RODRÍGUEZ AMAYA y CRUZ HELENA DELGADO MORALES	29/01/2021	AUTO CORRE TRASLADO CUENTAS DEFINITIVAS DE SECUESTRE
17-174-40-89-004-2019-00174-00	EJECUTIVO	ÓSCAR ALBERTO ZAPATA DUQUE	MARÍA YORLADYS CASTRO y DANIEL DE JESÚS GIL MEJÍA	29/01/2021	AUTO AGREGA Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2020-00182-00	DECLARATIVO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	PROCONCRETO PREFABRICADOS SAS	N.N	29/01/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00007-00	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO (de levantamiento de medida cautelar)	JOSÉ HUGO GARZÓN MARÍN	JAIME ESCOBAR GÓMEZ	29/01/2021	AUTO REQUIERE OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
17-174-40-89-004-2021-00013-00	EJECUTIVO	CÉSAR AUGUSTO ALZATE RESTREPO como endosatario del señor LUIS FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO	N.N	29/01/2021	AUTO SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

**MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO**